



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSORCIO DE RECURSOS SOCIOSANITARIOS Y ASISTENCIAS DE LAS ILLES BALEARS

9599

Anuncio del trámite de información pública de proyecto para la construcción de una residencia para personas mayores dependientes en el municipio de Bunyola, de acuerdo con el artículo 8.4 del Decreto ley 1/2018, de 19 de enero, de medidas urgentes para la mejora y/o la ampliación de la red de equipamientos públicos de usos educativos, sanitarios o sociales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

En fecha 1 de agosto de 2022 por Acuerdo del Consejo de Gobierno se declara inversión de interés autonómico la construcción de una residencia para personas mayores dependientes en el municipio de Bunyola (BOIB nº100 de 2 de agosto de 2022).

La construcción se llevará a cabo en la parcela catastral número 3311501DD7931S0001HF, de la Urbanización de Sa Coma.

El artículo 8.4 del Decreto ley 1/2018, de 19 de enero, de medidas urgentes para la mejora y/o la ampliación de la red de equipamientos públicos de usos educativos, sanitarios o sociales de la comunidad autónoma de las Illes Balears, que hace referencia a actuaciones en equipamientos públicos de uso educativo, sanitario o social con declaración de inversión de interés autonómico de las Illes Balears, dispone que «corresponde al Consejo de Gobierno la autorización del proyecto a propuesta de la consejería correspondiente, previo trámite de información pública de 15 días naturales».

Por ello, el proyecto queda a disposición de cualquier persona o entidad para su consulta en las oficinas del Consorcio de Recursos Sociosanitarios y Asistenciales de las Illes Balears durante un plazo de 15 días naturales desde el día siguiente de la publicación en el BOIB.

Para realizar la consulta se debe solicitar cita previa en el teléfono 971 17 72 07 y venir a la oficina del Consorcio situada en la plaza Atarazanas 4 de Palma.

Palma, 10 de octubre de 2023

El gerente del Consorcio

Alejandro Mora Martín

